

Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

COMUNICACION N° 014/2009.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1206/2008, N° 935/2002, Decreto N° 492/2005. Las que garantizan el apoyo y el trabajo conjunto de nuestro Municipio con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Plaza Huincul; y

CONSIDERANDO:

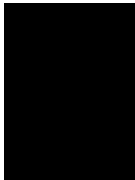
Que la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra Comunidad, está atravesando por una difícil situación económica, agravada por roturas constantes de vehículos y maquinarias, para prestar los servicios a la población, con la celeridad y la eficiencia que se requiere, ante cualquier siniestro o emergencia.

Que el actual Ejecutivo Municipal, no cumple con el apoyo concreto, como determinan las Normas vigentes, que consta de 300 litros de gasoil y \$1500 (pesos mil quinientos) mensuales, que se acumularon del inicio de la actual gestión, ignorando los constantes reclamos de las autoridades de dicha Asociación.

Que en una Nota reciente de esta Institución, se está reclamando además, el incumplimiento de la Ordenanza N° 1206/2008, ya que los Bomberos de la localidad no fueron convocados para la inspección de nuevos locales comerciales y habilitaciones de eventos que se desarrollan en nuestra ciudad.

Que debemos resaltar los continuos reclamos ante este Cuerpo por dirigentes de esta Asociación, que plantearon la preocupante situación por la que están pasando, llegando a expresar indignados con una profunda tristeza la posibilidad de cierre definitivo del cuartel de Bomberos si se sigue dilatando una respuesta concreta del Ejecutivo Municipal.

Que el Ejecutivo Municipal tiene la obligación de atender las peticiones realizadas, que por derecho les corresponde a la Asociación de Bomberos Voluntarios de plaza Huincul, para revertir esta difícil situación que esta atravesando esta importante Institución.



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

Cde. a Comunicación N° 014/09.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL
SANCIONA LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN:***

Artículo 1º): Solicítese al Ejecutivo Municipal, la convocatoria URGENTE, a los representantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Plaza Huincul, para acordar, un cronograma de pago de todo lo adeudado e implementar en forma inmediata lo estipulado en el Artículo 4º, inciso 2º de la Ordenanza N° 1206/2008.

Artículo 2º): Dispóngase en forma URGENTE, de un mecanismo ágil y resolutivo a través de la Secretaria correspondiente (Bromatología-Defensa Civil), con la Asociación de Bomberos Voluntarios, para poder prestar un buen servicio, como lo requiere nuestra comunidad.

Artículo 3º): La presente será firmada por Señor Presidente y refrendada por el Señor Secretario Parlamentario del Concejo.-

Artículo 4º): Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: **ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES “17 DE OCTUBRE” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN SESIÓN ORDINARIA SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1189.-

Roberto Cabrera
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Plaza Huincul



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

Mario R. Esperón
Concejal
Concejo Deliberante

Juan C. Casares
Concejal
Concejo Deliberante

Gustavo O. Montanaro
Concejal
Concejo Deliberante

Edit N. Hernández
Concejal
Concejo Deliberante

Mónica M. Suárez Durán.
Concejal
Concejo Deliberante

Eduardo G. Rodríguez
Concejal
Concejo Deliberante

Jorge A. Sabbadini.
Presidente
Concejo Deliberante de Plaza Huincul

Mario R. Esperón
Concejal
Concejo Deliberante

Juan C. Casares



Avda. Pedro Rotter S/N - ☎ 0299-4963110 Plaza Huincul
Provincia Del Neuquén

Concejal
Concejo Deliberante

Gustavo O. Montanaro
Concejal
Concejo Deliberante

Edit N. Hernández
Concejal
Concejo Deliberante

Mónica M. Suárez Durán.
Concejal
Concejo Deliberante

Eduardo G. Rodríguez
Concejal
Concejo Deliberante

Jorge A. Sabbadini.
Presidente
Concejo Deliberante de Plaza Huincul

Roberto Cabrera
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Plaza Huincul